



USO pide al Ministerio de Seguridad Social que los profesionales del convenio de Atención a las Personas con Discapacidad también sean considerados como una profesión de riesgo



De todos es sabido que el colectivo de trabajadores y trabajadoras afectadas por el XV Convenio de Atención a las Personas con Discapacidad tienen unas condiciones laborales y salariales muy precarias. Pero, además de esas condiciones tan insuficientes, muchas veces, muchos de estos profesionales se ven afectados por agresiones tanto verbales como físicas por parte de muchos de los usuarios de estos centros, debido a su problemática personal.

El trabajo de estos profesionales es muy poco conocido y, por consiguiente, poco valorado por la sociedad. Desde el Gabinete de Salud Mental y Salud Laboral de USO hemos detectado, a través de nuestros estudios y las consultas que hemos recibido, que estos trabajadores están expuesto a situaciones de violencia tanto física como psicológica, aumentando de forma exponencial en los últimos tiempos. Esta realidad, que conviene conocer, supone un preocupante aumento de las bajas laborales.

Por este motivo, ante la noticia que ha saltado estos días a los medios de comunicación sobre la preparación por parte del Ministerio de Seguridad Social de una lista de profesiones que tendrán un trato especial en cuanto a la jubilación, pudiendo anticiparla, desde la Federación de Enseñanza de USO queremos manifestar lo siguiente sobre este colectivo de profesionales:

- Que el Ministerio de Seguridad Social incluya en el listado de profesiones de riesgo que se está elaborando a estos trabajadores y trabajadoras. Para ello, pedimos que junto con los representantes del sector analice las condiciones laborales de estos trabajadores y trabajadoras para conocer su realidad.
- Para USO, trabajar en los centros de Atención a las Personas con Discapacidad e impartir clases hasta los 67 años pone en peligro la salud de los trabajadores, ya que tienen unas duras circunstancias ambientales y laborales.

Desde USO ponemos sobre la mesa esta justa petición: deben incorporarse a las personas trabajadoras del sector de Atención a la Discapacidad en la lista de profesiones que requieran un trato diferenciado. De no hacerlo, se estaría cometiendo una flagrante injusticia con este colectivo. Desde la Federación de Enseñanza de USO seguiremos trabajando por el bien de estos trabajadores y trabajadoras, para conseguir unas condiciones laborales y psicológicas más justas y saludables y para que formen parte de esta lista de profesiones de riesgo, una urgente necesidad en este sector.